

## COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ UACI

Página 1 de 1

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

## ORDEN DE COMPRA Nº 389/2017

NRC: 243-7 Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

**Telefono:** 2537-1240

NIT: 0614-140237-007-8

Señores: (257) T	ΓOROGOZ S.A. DE C.V.	Fecha: 30-Jun-2017			
(SADFI: 806)		Administrador:			
Fax:		Correo:	Tel: -		
Telefono:	DIA DUDI	Req Asociadas: 602/2017/03			
Correo:	PIA PUBL	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACION	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR MOARG.		
NIT:	NRC:	Cen Cos Asociados: 2501-JEFATURA DEPARTAME	NTO ADMINISTRATIVO		

It	em	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
	1	1.00	UNIDAD	3.26225	BANDERA DE CEPA EN MEDIDAS APROX. 1.45 X 0.90MT.	548.67000	548.67000
	2	1.00	UNIDAD	3.26226	BANDERA DE EL SALVADOR EN MEDIDAS APROX. 1.45 X 0.90MT.	87.61000	87.61000
	3	1.00	UNIDAD	4.7686	ASTA DE BRONCE DE 2.25 METROS PARA BANDERA	92.92000	92.92000
	4	1.00	UNIDAD	6.18396	ASTA DE MADERA	57.52000	57.52000

OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00 /100 DOLARES

Sub Total US\$	786.72
IVA US\$	102.28
Total US\$	889.00

Expediente: CEPA-LGOC 620/2017

Firma Proveedor :	
Nombre Proveedor:	

## **SEÑORES PROVEEDORES**

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

AI COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.